



**INFORME SOBRE LA RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE LOS
REMANENTES DE LÍQUIDO INDELEBLE DE LOS ÓRGANOS
DESCONCENTRADOS, PARA SU DESACTIVACIÓN Y
CONFINAMIENTO**

DICIEMBRE, 2015

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN.....	1
II. LOGÍSTICA.....	1
<i>Participantes.....</i>	<i>2</i>
<i>Preparación de los envíos.....</i>	<i>2</i>
<i>Traslado de los aplicadores de líquido indeleble.....</i>	<i>3</i>
<i>Disposición final del líquido indeleble.....</i>	<i>4</i>

ANEXO 1: DESCRIPCIÓN Y DIAGRAMAS DE LAS RUTAS PARA EL TRASLADO DE LOS APLICADORES DE LÍQUIDO INDELEBLE POR PARTE DE LAS JUNTAS DISTRITALES Y LOCALES EJECUTIVAS.

ANEXO 2: FECHAS DE ENTREGA DE LOS REMANENTES DE LÍQUIDO INDELEBLE POR PARTE DE LAS JUNTAS DISTRITALES Y LOCALES EJECUTIVAS.

ANEXO 3: INVENTARIO DE LOS REMANENTES DE LÍQUIDO INDELEBLE REPORTADOS POR PARTE DE LAS JUNTAS DISTRITALES Y LOCALES EJECUTIVAS.

I. PRESENTACIÓN

Entre los materiales electorales que se utilizan en las casillas está el líquido indeleble, cuya aplicación, producción y verificación fueron aprobadas por el Consejo General del Instituto mediante el acuerdo INE/CG261/2014, en su sesión extraordinaria del 19 de noviembre de 2014, para su uso durante la jornada electoral del 7 de junio de 2015, así como la institución que se encargó de su fabricación y la que certificó sus características y calidad.

Una vez concluido el Proceso Electoral Federal 2014-2015, se planteó la necesidad de desactivar y confinar las cantidades remanentes, almacenadas en las bodegas de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas.

Para brindar mayor certeza a los diferentes actores políticos y a la ciudadanía en general, se prepararon y enviaron los lineamientos para la preparación, traslado y entrega del material a la empresa que resultó adjudicada por la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA) para hacerse cargo de su recolección, desactivación y confinamiento final, en cumplimiento a las normas en materia de protección al medio ambiente. El presente informe integra los trabajos realizados al respecto

II. LOGÍSTICA

Al concluir el Proceso Electoral de 2015, se determinaron los requerimientos técnicos y económicos necesarios para la desactivación y confinamiento del material, así como la planeación de la logística para llevar a cabo su recolección.

Para ello se identificaron tres empresas dedicadas al manejo y disposición final de residuos industriales estableciendo comunicación con ellas para obtener información sobre sus actividades relacionadas con la recolección, acopio, desactivación y confinamiento de materiales industriales. En el cuadro 1 se presentan estas empresas.

CUADRO 1
EMPRESAS DEDICADAS AL MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS INDUSTRIALES

EMPRESA
MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS, S.A. DE C.V. (MIR)
RESIDUOS INDUSTRIALES MULTIQUIM, S.A. DE C.V. (RIM)
DESPERDICIOS Y RECUPERACIONES INDUSTRIALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

La información de las empresas fue proporcionada a la DEA, con el propósito de que se adjudicara de conformidad con las "Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del

Instituto Federal Electoral” a la que ofreciera una mejor propuesta técnica y económica.

La DEA notificó el 20 de noviembre de 2015, la adjudicación del contrato a la empresa “MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS, S.A. DE C.V.” (MIR), siendo ésta la que ofreció el precio más bajo y la infraestructura necesaria para trasladar los remanentes del líquido, desactivarlo y posteriormente confinarlo bajo las normas ambientales vigentes, en el tiempo y en las fechas establecidas por el Instituto.

Durante el mes de noviembre se elaboraron y enviaron los “*Lineamientos para la recolección y traslado de los remanentes de líquido indeleble de los órganos desconcentrados para su desactivación y confinamiento*”, mismos que fueron enviados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) el 27 de noviembre de 2015, bajo la circular No. INE/DEOE/0072/2015, a los correos de los vocales ejecutivos y de organización electoral de las juntas locales y distritales ejecutivas, para dar cumplimiento al proyecto específico PE40803 *Concentración del líquido indeleble*.

A continuación se hace una breve descripción de estos trabajos.

Participantes

- Juntas distritales ejecutivas

Los vocales ejecutivos distritales supervisaron que los *Vocales de organización electoral* llevaran a cabo la preparación y traslado de todos los remanentes del líquido indeleble a sus juntas locales, y elaboraran los recibos correspondientes, así como el acta de entrega recepción y el formato para el envío de la información.

- Juntas locales ejecutivas

Tuvieron bajo su responsabilidad concentrar todo el remanente del líquido indeleble de sus distritos y reenviarlo al destino indicado en estos lineamientos, elaborando los recibos correspondientes. También tuvieron que integrar la información de sus juntas distritales ejecutivas y remitirla a la DEOE.

Preparación de los envíos

El vocal de organización electoral de la junta distrital ejecutiva, realizó las siguientes acciones en la preparación del material:

- Elaboró e imprimió el recibo de entrega-recepción del líquido.
- Designó al personal que trasladó los remanentes de líquido indeleble a la Junta Local Ejecutiva o, en su caso, a otra Junta Distrital Ejecutiva de la ruta.

- Verificó que el líquido indeleble estuviera perfectamente empacado, identificado y estibado.
- Calculó los pesos y volúmenes requeridos, para la definición del transporte a utilizar en su traslado.

Traslado de los aplicadores de líquido indeleble

El esquema general de los traslados consistió en enviar el material de las juntas distritales ejecutivas a sus juntas locales ejecutivas y entre estas últimas se realizaron varias rutas de recolección, entregando las juntas locales más lejanas a otras más cercanas, con el propósito de hacer llegar el material a los estados que se establecieron como inicio de ruta para empresa que resultó adjudicada por la DEA, para su traslado al centro de acopio en donde se desactivó el material.

La DEOE definió que estos inicios de ruta fueran en México, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco y Zacatecas. Las rutas se especifican en el Anexo 1.

Para el traslado del líquido indeleble, las juntas distritales ejecutivas realizaron las siguientes actividades:

1. Empacar, identificar y etiquetar debidamente las cajas con el líquido indeleble.
2. Trasladar y entregar las cajas a la junta local correspondiente, considerando como fechas límites las indicadas en el Anexo 2.

Para el traslado del líquido indeleble, las juntas locales ejecutivas realizaron las siguientes actividades:

1. Concentrar las cantidades de líquido recibidas de cada uno de sus distritos, más la cantidad, dado el caso, que existiera en sus propias instalaciones.
2. Clasificar el líquido indeleble, separando el de la elección federal, el de la elección del PRD y en su caso de elecciones anteriores, para tomar los inventarios finales.
3. Recibir el material de otra entidad federativa.
4. Enviar todo el material a la entidad siguiente o entregar al transporte de la empresa que se encontraba en ruta de colección.
5. Enviar a la DEDE, por correo electrónico los inventarios finales de líquido indeleble de cada uno de sus distritos y el total por entidad federativa, mismos que se especifican en el Anexo 3.

La DEOE concentró en la bodega de la DEA, el líquido indeleble proveniente del Distrito Federal, Guerrero e Hidalgo junto con cuatro distritos de Veracruz, parte del Estado de México y Morelos. El material fue retirado del lugar por la empresa, para su traslado al centro de acopio ubicado en Apaseo el Alto, Guanajuato, para su tratamiento y después continuar con su disposición final.

Durante las entregas de los remanentes de líquido indeleble de los distritos a su junta local se levantaron actas circunstanciadas, las cuales fueron enviadas por

las juntas locales ejecutivas a través de correo electrónico a la DEDE, así como los recibos a los lineamientos para la entrega-recepción correspondientes.

A nivel nacional se recolectaron 275,938 aplicadores de líquido indeleble para su confinamiento, esto representó el 89.7% del total distribuido a los 300 distritos. En su empaque se utilizaron 2,766 cajas. Además, se concentraron 5,751 aplicadores de líquido indeleble de la elección interna del PRD y 6,297 de elecciones anteriores que tenían en su poder las juntas distritales de 22 entidades federativas. El peso total del material fue de 11,694.88 kg, con un volumen de 43.86 metros cúbicos.

Disposición final del líquido indeleble

Todo el material fue trasladado a los centros de acopio de la empresa MIR, en donde se llevaron a cabo las labores de desactivación del líquido indeleble mediante un tratamiento físico-químico con carbonato de calcio (cal) y arcilla, que al combinarse se consolida la mezcla formando un lodo, el cual es trasladado en contenedores para su confinamiento. Estos centros fueron los siguientes:

- Centro de acopio en Guadalajara, Jalisco, en donde se concentró todo el material proveniente de las dos etapas comprendidas en la RUTA 1 -NOR-NOROESTE.
- Centro de acopio en Apaseo el Alto, Guanajuato., en donde se concentró el líquido de la RUTA 2 -NORESTE-, RUTA 3 -NORESTE_CENTRO-, RUTA 4 -SURESTE- y RUTA 5 -CENTRO-.

En ambos sitios se consolidó el material y posteriormente se trasladó al centro de acopio ubicado en Camino a San José de las Cruces s/n km 25, Carretera Silao la Romita, Silao, Guanajuato, con número de Autorización SEMARNAT 11-II-05-09.

Por último el material fue entregado a la empresa RESIDUOS INDUSTRIALES MULTIQUIM, S.A. DE C.V., ubicada en el municipio de Mina, Nuevo León, para su depósito de manera definitiva en celdas de confinamiento controlado, mismas que se construyeron con la Norma Oficial Mexicana NOM-057-ECOL/1993.

Concluidos los trabajos de confinamiento, la empresa MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS, S.A. de C.V. proporcionó al Instituto las autorizaciones de SEMARNAT para la recolección y transporte de residuos, así como los manifiestos de entrega, transporte y recepción de residuos, que se elaboraron en cada uno de los estados en donde la empresa recolectó el material.

El Certificado de Acopio y Certificado de Destrucción y Confinamiento fueron entregados al Instituto el 3 de febrero de 2016

ANEXO 1:

**DESCRIPCIÓN Y DIAGRAMAS DE LAS RUTAS PARA EL TRASLADO DE LOS
APLICADORES DE LÍQUIDO INDELEBLE POR PARTE DE LAS JUNTAS
DISTRITALES Y LOCALES EJECUTIVAS**

DESCRIPCIÓN DE LAS RUTAS PARA EL TRASLADO DE LOS APLICADORES DE LÍQUIDO INDELEBLE POR PARTE DE LAS JUNTAS LOCALES Y DISTRITALES EJECUTIVAS

Para el traslado de los remanentes del líquido indeleble, la DEOE diseñó 5 rutas de recolección. A continuación se presenta una descripción de cada una de las rutas y los diagramas que las esquematizan.

RUTA 1 -NOR-NOROESTE-

Comprendió a las siguientes entidades federativas: **Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Colima, Chihuahua, Durango, Jalisco, Nayarit, Sinaloa, Sonora y Zacatecas**. Esta ruta se desarrolló en dos etapas de la siguiente manera:

Primera etapa:

- Las juntas distritales ejecutivas de Baja California entregaron sus remanentes de líquido indeleble directamente en su junta local ejecutiva, para posteriormente con vehículo del Instituto entregar el total del líquido indeleble a la Junta Local Ejecutiva de Sonora; en su recorrido hizo escala en la Junta Distrital Ejecutiva 01 de San Luis Río Colorado, Sonora, para recolectar las cajas de líquido indeleble de ese distrito.
- La Junta Local Ejecutiva de Sonora, además de recibir los remanentes provenientes de Baja California incluyendo el de su distrito 01, recibió el material de sus distritos electorales 02, 03, 04, 05, 06 y 07. Una vez concentrado todo el material, lo envió en vehículo propio a la Junta Local Ejecutiva de Sinaloa.
- La Junta Local Ejecutiva de Sinaloa recibió los remanentes del líquido indeleble de sus juntas distritales ejecutivas 01, 02, 03, 04, 05 y 07, y el material acumulado proveniente del estado de Sonora. Todo este material lo envió en vehículo propio al distrito 08 de Mazatlán, Sinaloa.
- La Junta Local Ejecutiva de Baja California Sur recibió el material de sus juntas distritales ejecutivas y lo trasladó por vía marítima a la Junta Distrital Ejecutiva 08 de Mazatlán, Sinaloa.
- En el distrito 08 de Mazatlán, se recibió el material acumulado de su Junta Local y del distrito 06 de Mazatlán, así como la carga proveniente de la Junta Local Ejecutiva de Baja California Sur.

Este punto fue inicio de la ruta de recolección, y todo el material acumulado fue cargado en el vehículo de la empresa que contrató la DEOE, y salió de ahí con destino a la Junta Local Ejecutiva de Nayarit.

- La Junta Local Ejecutiva de Nayarit concentró el remanente del líquido indeleble de todas sus juntas distritales ejecutivas, y cargó en el transporte contratado por la DEOE, proveniente de Mazatlán, Sinaloa, el cual se dirigió con rumbo a la Junta Local Ejecutiva de Jalisco.
- La Junta Local Ejecutiva de Colima concentró el remanente del líquido indeleble de sus distritos y lo trasladó, en vehículo propio, a la Junta Local Ejecutiva de Jalisco; en su recorrido hizo escala en la Junta Distrital Ejecutiva 19 de Cd. Guzmán, Jalisco, donde recolectó las cajas de líquido indeleble de ese distrito.
- La Junta Local Ejecutiva de Jalisco recibió el líquido indeleble de todos sus distritos (a excepción del distrito 19, que llegó en el vehículo de Colima), y el proveniente de Colima. Los remanentes de Jalisco y Colima se cargaron en el transporte de la empresa contratada por la DEOE, proveniente de Nayarit, para de ahí dirigirse al centro de acopio en donde procedió a su desactivación.

Segunda etapa:

- La Junta Local Ejecutiva de Chihuahua, recibió el remanente de líquido indeleble de todas sus juntas distritales ejecutivas y lo trasladó, en vehículo propio, a la Junta Local Ejecutiva de Durango.
- La Junta Local Ejecutiva de Durango recibió el material de sus juntas distritales ejecutivas 01, 03 y 04 (el de la Junta Distrital Ejecutiva 02 se recolectó en la ruta 2 Noreste); y el proveniente de Chihuahua. Todo el material acumulado se trasladó, en vehículo propio, a la Junta Local Ejecutiva de Zacatecas.
- La Junta Local Ejecutiva de Zacatecas recibió el remanente de líquido indeleble de todas sus juntas distritales ejecutivas y el material proveniente de Durango. Todo el material acumulado se cargó al vehículo de la empresa contratada por la DEOE, y de ahí se dirigió a la Junta Local Ejecutiva de Aguascalientes
- La Junta Local Ejecutiva de Aguascalientes, recibió el remanente de líquido indeleble de todas sus juntas distritales ejecutivas, y se cargó en el transporte de la empresa contratada por la DEOE proveniente de Zacatecas y de ahí se dirigió al centro de acopio en donde procedió a su desactivación.

RUTA 2 -NORESTE-

Comprendió a las siguientes entidades federativas: **Coahuila, Guanajuato, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas** y los distritos **01 y 02 de Veracruz** y el **02 de Durango**. Esta ruta se desarrolló de la siguiente manera:

- La Junta Local Ejecutiva de Nuevo León recibió el remanente de líquido indeleble de todas sus juntas distritales ejecutivas y lo trasladó, en vehículo propio, a la Junta Local Ejecutiva de Coahuila.
- La Junta Local Ejecutiva de Coahuila recibió el remanente de líquido indeleble de todas sus juntas distritales ejecutivas y recibió el material proveniente de Nuevo León. El distrito 05 Torreón, Coahuila, además, recibió el material del distrito 02 de Durango, y lo trasladó, junto con el propio, a su Junta Local Ejecutiva. La Junta Local Ejecutiva de Coahuila trasladó todo el líquido, en vehículo propio, a la Junta Local Ejecutiva de San Luis Potosí.
- La Junta Local Ejecutiva de Tamaulipas recibió el remanente de líquido indeleble de todas sus juntas distritales ejecutivas, incluyendo el de los distritos 01 y 02 de Veracruz, que recibieron en el distrito 08 de Tampico, Tamaulipas. Todo el material acumulado en la Junta Local de Tamaulipas se trasladó, en vehículo propio, a la Junta Local Ejecutiva de San Luis Potosí.
- La Junta Local Ejecutiva de San Luis Potosí recibió el remanente de líquido indeleble de todas sus juntas distritales ejecutivas, así como los remanentes provenientes de Tamaulipas y de Coahuila; y entregó todo el material al vehículo de la empresa contratada por la DEOE. El transporte continuó su recorrido rumbo a la Junta Local Ejecutiva de Querétaro.
- La Junta Local Ejecutiva de Querétaro recibió el remanente de líquido indeleble de todas sus juntas distritales ejecutivas, y entregó al transporte proveniente de San Luis Potosí, para continuar rumbo a la Junta Distrital Ejecutiva 08 Salamanca, Guanajuato.
- La Junta Distrital Ejecutiva 08 Salamanca, Guanajuato, recibió el líquido de todas las juntas distritales ejecutivas del estado de Guanajuato, para entregarlo al transporte de la empresa proveniente de Querétaro, para que de ahí lo trasladara a su centro de acopio en donde fue desactivado.

RUTA 3 -NORESTE-CENTRO-

Comprendió a las entidades federativas: **Michoacán** y parte del **Estado de México**. Esta ruta se desarrolló de la siguiente manera:

- La Junta Local Ejecutiva de Michoacán recibió el material de sus juntas distritales ejecutivas, lo entregó al transporte de la empresa contratada por la DEOE, y se dirigió a la Junta Local Ejecutiva del Estado de México.
- La Junta Local Ejecutiva del Estado de México concentró el remanente de las juntas distritales ejecutivas 01, 03, 04, 09, 14, 15, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 34, 35, 36 y 40, y cargó en el transporte de la empresa proveniente de

Michoacán, para que de ahí lo trasladara a su centro de acopio en donde fue desactivado.

RUTA 4 -SURESTE-

Comprendió a las siguientes entidades federativas: **Campeche, Chiapas, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán**. Esta ruta se desarrolló de la siguiente manera:

- La Junta Local Ejecutiva de Quintana Roo recibió el material de su Junta Distrital Ejecutiva 02 Chetumal y, en vehículo propio, en el trayecto recolectó los remanentes de sus otras dos juntas distritales ejecutivas, 01 Playa del Carmen y 03 Cancún, para continuar a la Junta Local Ejecutiva de Yucatán y hacer la entrega.
- La Junta Local Ejecutiva de Yucatán recibió, además del material de Quintana Roo, el remanente de sus propias juntas distritales ejecutivas. Todo el material acumulado lo transportó, en vehículo propio, a la Junta Local Ejecutiva de Campeche.
- La Junta Local Ejecutiva de Campeche recibió, además de los remanentes de líquido indeleble provenientes de Yucatán, el material de su junta distrital ejecutiva 01 Campeche. Todo el material acumulado lo trasladó, en vehículo propio, a la Junta Local Ejecutiva de Tabasco, haciendo escala en su Junta Distrital Ejecutiva 02, Ciudad del Carmen, para recolectar su material.
- La Junta Local Ejecutiva de Chiapas recibió el remanente de todas sus juntas distritales ejecutivas y lo trasladó, en vehículo propio, a la Junta Local Ejecutiva de Tabasco.
- La Junta Local Ejecutiva de Tabasco recibió el material proveniente de Campeche y Chiapas, así como el remanente del líquido indeleble de todas sus juntas distritales ejecutivas y lo entregó al vehículo contratado por la DEOE, para salir de ahí con rumbo a la Junta Distrital Ejecutiva 17 en Cosamaloapan, Veracruz.
- La Junta Distrital Ejecutiva 17 de Cosamaloapan, Veracruz recibió el líquido indeleble de los distritos 11, 14, 19, 20 y 21 del mismo estado, que entregó junto con el propio al transporte proveniente de Tabasco, y de ahí partió con destino a la Junta Local Ejecutiva de Puebla.
- La Junta Distrital Ejecutiva 16 de Córdoba, Veracruz envió, con transporte propio, el líquido de la junta y además el de los distritos 04, 08, 09, 10, 12, 13, 15 y 18 de Veracruz a la Junta Local Ejecutiva de Puebla.

- Las juntas locales ejecutivas de Oaxaca y Tlaxcala enviaron cada una, en transporte propio, el líquido indeleble de todos sus distritos a la Junta Local Ejecutiva de Puebla.
- La Junta Local Ejecutiva de Puebla recibió el remanente de líquido indeleble de todas sus juntas distritales ejecutivas. Además, recibió los remanentes provenientes de Oaxaca, Tlaxcala, y del distrito 16 Córdoba, Veracruz; entregando todo el material al vehículo contratado por la DEOE que provenía del distrito 17 Cosamaloapan, Veracruz, saliendo de ahí con dirección al centro de acopio.

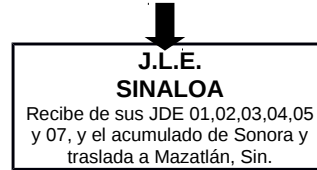
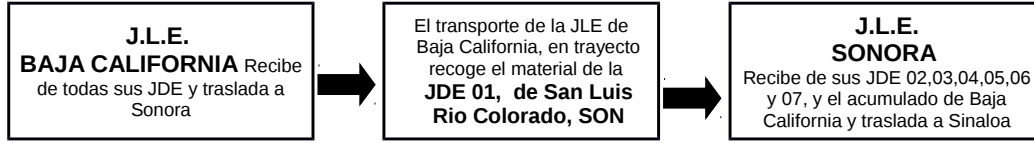
RUTA 5 -CENTRO-

Comprendió a las siguientes entidades federativas: **Distrito Federal, Guerrero, Hidalgo, Estado de México y Morelos**. Esta ruta se desarrolló de la siguiente manera:

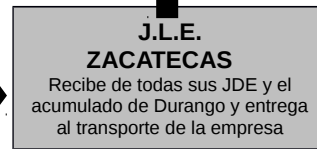
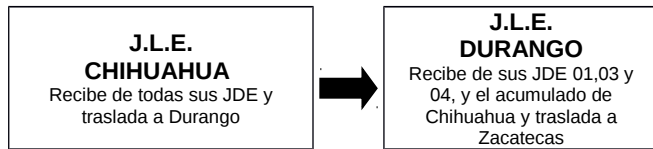
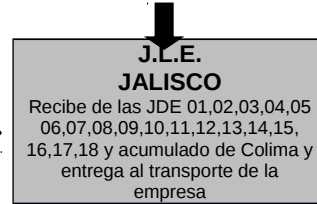
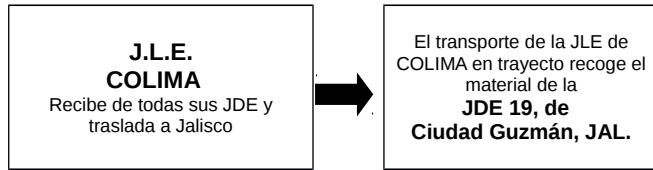
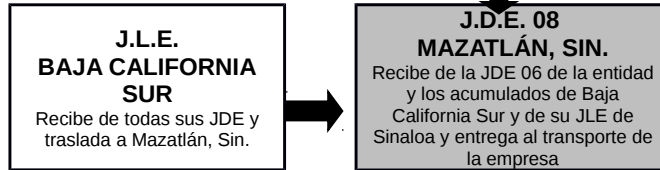
- La Junta Local Ejecutiva de Guerrero recibió los remanentes de líquido indeleble de todas sus juntas distritales ejecutivas, y lo trasladó en vehículo propio para entregarlo a la Junta Local Ejecutiva de Morelos.
- La Junta Local Ejecutiva de Morelos recibió los remanentes de líquido indeleble de todas sus juntas distritales ejecutivas y el remanente de Guerrero, para trasladarlo todo, en vehículo propio de la junta a la bodega de la DEA, cuya dirección es Av. Tláhuac, No. 5502, Colonia Granjas Estrella en la Delegación Iztapalapa, C.P. 09850, México, D.F.
- La Junta Local Ejecutiva del Estado de México coordinó a sus juntas distritales ejecutivas 02, 05, 06, 07, 08, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 20, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 37, 38 y 39, para que entregaran los remanentes del líquido indeleble a la bodega de la DEA.
- La Junta Local Ejecutiva del Distrito Federal coordinó a sus juntas distritales, para que cada distrito entregara directamente a la bodega de la DEA los remanentes de líquido indeleble.
- La Junta Local Ejecutiva de Hidalgo recibió el remanente del líquido indeleble de todos sus distritos. Además, el distrito 04, de Tulancingo, Hidalgo, recibió el remanente de líquido indeleble de los distritos 03, 05, 06 y 07 del Estado de Veracruz, y junto con sus remanentes lo trasladó, a su Junta Local Ejecutiva. La Junta Local Ejecutiva de Hidalgo trasladó todo este material, en vehículo propio, al Distrito Federal, a la bodega de la DEA.

DIAGRAMAS DE RECOLECCIÓN DE LOS REMANENTES DEL LÍQUIDO INDELEBLE UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL 2014-2015

**DIAGRAMA 1
RUTA 1 -NOR-NOROESTE-**

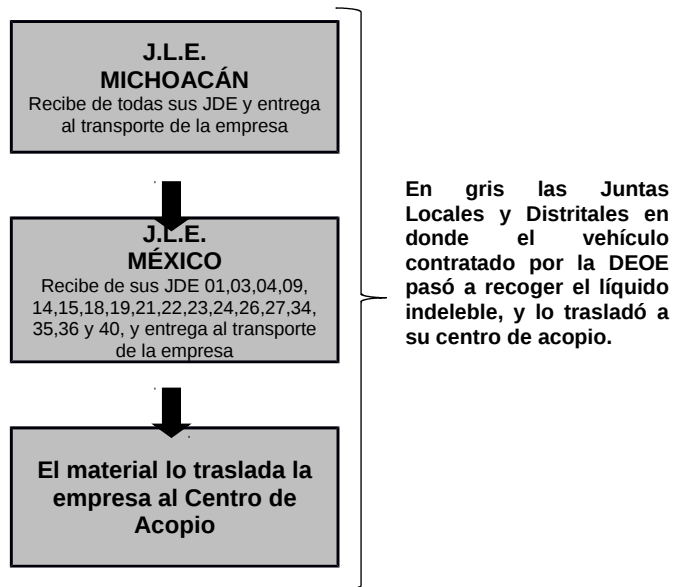


**DIAGRAMA 2
RUTA 2 –
NORESTE-**

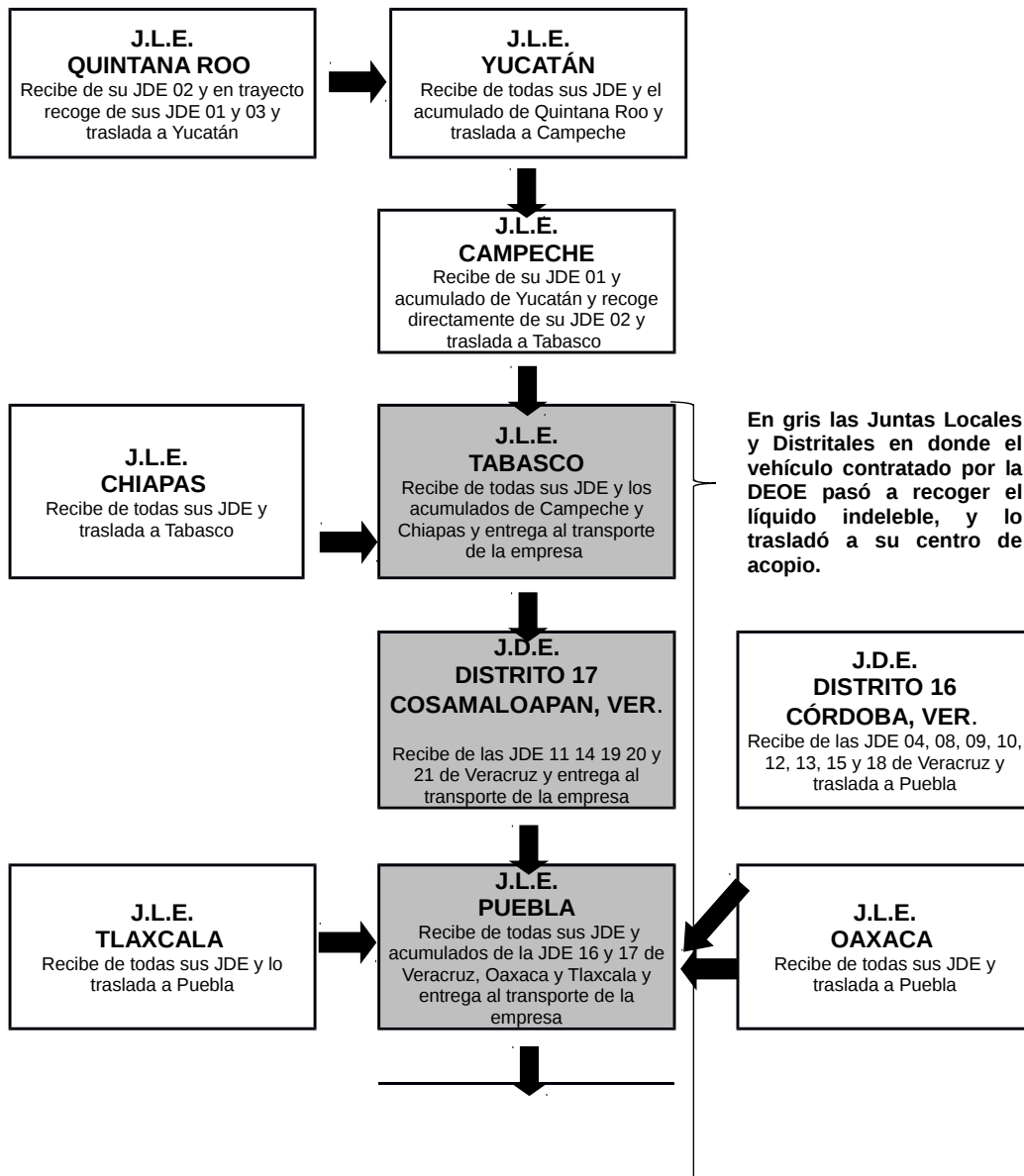


En gris las Juntas Locales y Distritales en donde el vehículo contratado por la DEOE pasó a recoger el líquido indeble, y lo trasladó a su centro de acopio.

DIAGRAMA 3 RUTA 3 -NORESTE-CENTRO-

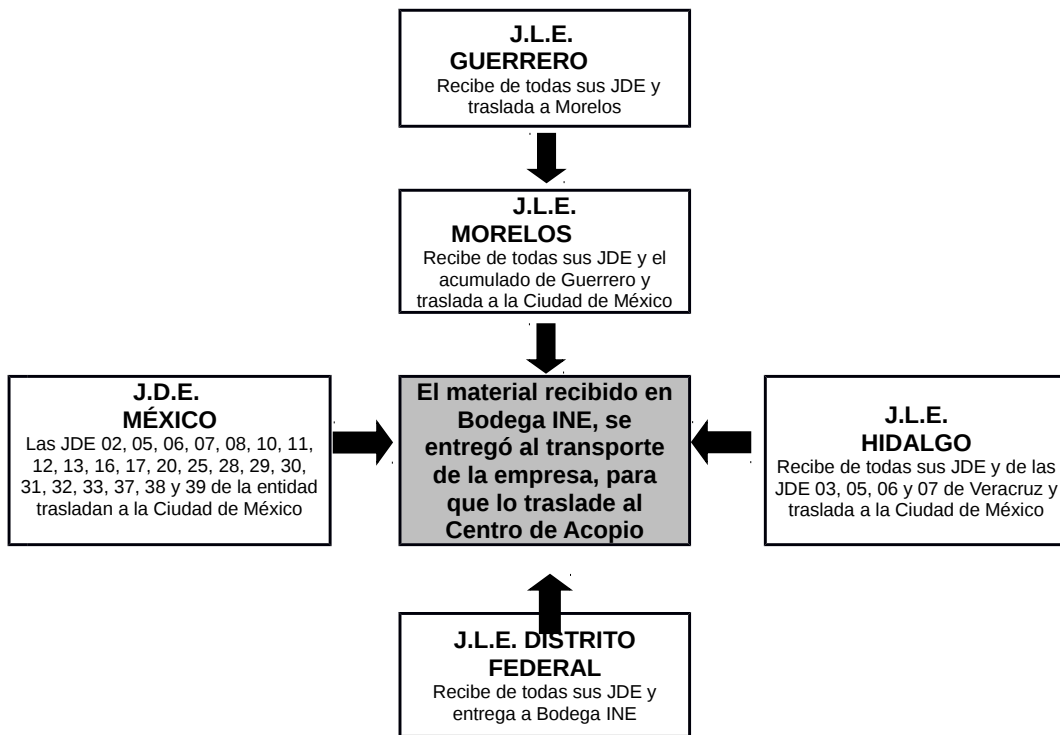


**DIAGRAMA 4
 RUTA 4 -SURESTE-**



El material lo traslada la empresa al Centro de Acopio

**DIAGRAMA 5
RUTA 5 -CENTRO-**



ANEXO 2:

**FECHAS DE ENTREGA DE LOS REMANENTES DE LÍQUIDO INDELEBLE POR
PARTE DE LAS JUNTAS DISTRITALES Y LOCALES EJECUTIVAS A LA EMPRESA**

**FECHAS DE ENTREGA DE LOS REMANENTES DE LÍQUIDO INDELEBLE
POR PARTE DE LAS JUNTAS DISTRITALES Y LOCALES EJECUTIVAS A LA EMPRESA CONTRATADA**

JUNTA LOCAL EJECUTIVA/ JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	Fecha en que las juntas distritales:				Fecha en que las juntas locales:			Fecha en que el transporte contratado por la DEOE recogió los remanentes
	Entregaron a otra junta distrital	Entregaron a otra junta local o en trayecto	Entregaron a su junta local	Entregaron a la DEOE	Entregaron a la siguiente junta local*	Entregaron a la junta distrital inicio de ruta	Entregaron a la DEOE	
Baja California			02-dic-15		03-dic-15			
01 Sonora		03-dic-15						
Sonora			03-dic-15		04-dic-15			
Sinaloa			04-dic-15			07-dic-15		
Baja California Sur			03-dic-15			04-dic-15		
06 Sinaloa	07-dic-15							
08 Sinaloa								08-dic-15
Nayarit			07-dic-15					08-dic-15
Colima			04-dic-15		07-dic-15			
19 Jalisco		07-dic-15						
Jalisco			07-dic-15					08-dic-15
Chihuahua			03-dic-15		04-dic-15			
Durango			07-dic-15		08-dic-15			
Zacatecas			08-dic-15					09-dic-15
Aguascalientes			08-dic-15					09-dic-15

Nuevo León			01-dic-15		02-dic-15			
02 Durango	01-dic-15							
Coahuila			02-dic-15		03-dic-15			
01,02 Veracruz****	01-dic-15							
Tamaulipas			02-dic-15		03-dic-15			
San Luis Potosí			03-dic-15					04-dic-15
Querétaro			03-dic-15					04-dic-15
08 Guanajuato***	03-dic-15							04-dic-15

01, 03, 04, 09, 14, 15, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 34, 35, 36 y 40 México**			07-dic-15					08-dic-15
Michoacán			07-dic-15					09-dic-15

Quintana Roo			07-dic-15		08-dic-15			
Yucatán			07-dic-15		08-dic-15			
Campeche			07-dic-15		09-dic-15			
Chiapas			08-dic-15		09-dic-15			
Tabasco			09-dic-15					10-dic-15
11,14, 19,20 y 21 Veracruz****	08-dic-15							
17 Veracruz****								11-dic-15
04, 08, 09, 10, 12, 13, 15 y 18 Veracruz****	08-dic-15							
16 Veracruz****		09-dic-15						
Oaxaca			09-dic-15		10-dic-15			
Tlaxcala			09-dic-15		10-dic-15			
Puebla			09-dic-15					11-dic-15

Guerrero			30-nov-15		01-dic-15			
Morelos*****			30-nov-15				01-dic-15	
Distrito Federal*****							02-dic-15	
03,05,06,07 Veracruz****	30-nov-15							
Hidalgo*****			02-dic-15				02-dic-15	
02,05,06,07,08,10,11,12,13,16,17,20,25,28,29,30,31,32,33,37,38 y 39 México**				02-dic-15				
DEOE Bodega Tláhuac								05-dic-15

*Las salidas de los vehículos de la junta local ejecutiva a la siguiente junta del recorrido se programó a las 8:00 hrs. tiempo local. Salvo en los casos en que por el propio recorrido de la ruta, una junta estuviera en espera del vehículo proveniente de otra junta.

** En el del Estado de México, una parte de las juntas distritales ejecutivas entregaron directamente a la junta local ejecutiva y otra parte en el lugar indicado por la DEOE, coordinadas por su junta local ejecutiva.

*** En el caso de Guanajuato, la junta distrital ejecutiva 08 Salamanca, concentró el líquido de toda la entidad, bajo la coordinación de la junta local ejecutiva, y entregó el material a la empresa.

**** En el caso de Veracruz, los distritos 01 y 02 entregaron en el distrito 08 Tampico, Tamps.; los distritos 11,14,19,20 y 21 entregaron en la junta distrital ejecutiva 17 Cosamaloapan, Ver.; los distritos 04,08,09,10,12,13,15 y 18 entregaron en la junta distrital 16 Córdoba, Ver., para enviarlo a la junta local ejecutiva de Puebla; los distritos 03,05,06 y 07 entregaron en la junta distrital ejecutiva 04 Tulancingo, Hgo.

***** El Distrito Federal, Hidalgo y Morelos entregaron directamente el material en el lugar indicado por la DEOE.

ANEXO 3:

**CANTIDADES TOTALES DE LÍQUIDO INDELEBLE RECOLECTADAS DE LAS
JUNTAS LOCALES Y DISTRITALES EJECUTIVAS PARA SU DESACTIVACIÓN Y
CONFINAMIENTO**



**CANTIDADES TOTALES DE LÍQUIDO INDELEBLE RECOLECTADA DE LAS
JUNTAS LOCALES Y DISTRITALES EJECUTIVAS PARA SU DESACTIVACIÓN Y CONFINAMIENTO**

ENTIDAD	TOTAL DE LÍQUIDO INDELEBLE						PESO	VOLUMEN
	ELECCIONES FEDERALES 2015		ELECCIÓN DEL PRD		ELECCIONES ANTERIORES		factor: 4	factor: 0.015
	PIEZAS	CAJAS	PIEZAS	CAJAS	PIEZAS	CAJAS	(kg)	(m ³)
AGUASCALIENTES	2,878	29	6	0			115.12	0.43
BAJA CALIFORNIA	8,684	87					347.36	1.30
BAJA CALIFORNIA SUR	1,471	15	9	0			58.84	0.22
CAMPECHE	1,840	18					73.60	0.28
COAHUILA	6,886	69	5	0	128	2	283.44	1.06
COLIMA	1,848	19	20	0			76.00	0.29
CHIAPAS	12,028	121	141	2	340	4	508.00	1.91
CHIHUAHUA	9,867	99	32	1	261	3	410.68	1.54
DISTRITO FEDERAL	23,338	234	1,862	19	778	10	1,052.00	3.95
DURANGO	4,746	48	60	1	282	3	208.00	0.78
GUANAJUATO	13,043	131	125	2	297	3	544.00	2.04
GUERRERO	7,815	78	508	9	30	1	352.60	1.32
HIDALGO	7,096	71	110	2			291.84	1.09
JALISCO	17,241	173	63	1	728	8	728.00	2.73
MÉXICO	32,213	323	1,088	11	886	9	1,372.00	5.15
MICHOACÁN	10,893	109	2	0	193	2	443.72	1.66
MORELOS	4,355	44	248	5	191	3	206.20	0.77
NAYARIT	3,137	32	28	1			132.00	0.50
NUEVO LEÓN	10,718	107	61	1	510	5	452.72	1.70
OAXACA	10,388	104	317	4	118	2	439.52	1.65
PUEBLA	14,500	145	186	2	128	2	596.00	2.24
QUERÉTARO	4,495	45					179.80	0.67
QUINTANA ROO	3,611	36	8	0	8	0	144.44	0.54
SAN LUIS POTOSÍ	6,886	69	78	1	640	7	307.44	1.15
SINALOA	6,416	64	21	1	198	2	268.00	1.01
SONORA	4,243	43	45	1	166	2	184.00	0.69
TABASCO	4,010	40	328	4			176.40	0.66
TAMAULIPAS	8,910	89	55	1			360.40	1.35
TLAXCALA	2,860	29	90	1	33	1	122.40	0.46
VERACRUZ	20,155	202	149	10	114	4	862.20	3.23
YUCATÁN	4,554	46	26	1	91	1	190.16	0.71
ZACATECAS	4,813	49	80	1	177	2	208.00	0.78
TOTAL	275,938	2,766	5,751	82	6,297	76	11,694.88	43.86